



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



CONCEJO
De la Gente

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

SAMIR RADI CHEMAS
Presidente.

BARRANQUILLA
ENERO 2021



INTRODUCCION:

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA, Haciendo frente a los nuevos retos que ha generado la pandemia del Covid 19 en nuestro país, y apoyándonos en las herramientas que nos brindan las TICs, este Concejo ha desarrollado e Impulsado una serie de estrategias enfocadas a generar un proceso de modernización y sistematización de toda la actividad Misional y Administrativa que se desarrolla en la entidad; para lograr este objetivo se a utilizando como primera herramienta la realización y comunicación de las sesiones y comisiones vía streaming, transmitidas por nuestro canal de You tube, así como por nuestras redes sociales, de igual forma se ha puesto a disposición en nuestra pagina los soportes de nuestras actividades a fin de que la comunidad conozca desde la principal fuente nuestra actividad como órgano de control Político de la ciudad. En vista de lo anterior y reconociendo la importancia de proteger la información de una amplia variedad de amenazas, se hace necesario establecer una política de seguridad y privacidad de la información acorde a la Plataforma Estratégica de la entidad, proporcionando un marco de referencia para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad, ya que este Concejo es consciente de los riesgos que podrían enfrentar los activos de información de la entidad (personal, información, recursos de TI, entre otros.) aplica la gestión de riesgos establecida en nuestro mapa con el objetivo de prevenirlos o disminuir su impacto.

OBJETIVOS GENERALES:





La Alta Dirección del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA** demuestra su liderazgo y compromiso con la seguridad de la información a través de la aplicación y comunicación de la política de seguridad y privacidad de la información y el suministro de los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de nuestra entidad.

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRAQUILLA a través de la presente política, establece una cultura de seguridad y privacidad de la información, en especial el tratamiento de los datos sensibles que sean recolectados por parte de los usuarios de nuestra entidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012, garantizando de esta forma que su información no sea divulgada ni proporcionada a terceras personas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes objetivos de seguridad y privacidad de la información:

- Cumplir con los principios de seguridad y privacidad de la información.
- Dar cumplimiento a los principios de la función administrativa.
- Salvaguardar los activos de información.
- Definir políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Establecer controles precisos para mantener la seguridad y privacidad de la información.
- Fijar las responsabilidades y autoridades de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.





- Asegurar la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la continuidad de la prestación de nuestros servicio publico y la recuperación ante desastres.
- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones legales o contractuales.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.

ALCANCE DE LA APLICABILIDAD DEL PLAN.

Esta política aplica para todos los procesos del CDB y para a todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios de nuestra entidad.

PRINCIPIOS

A continuación, se establecen los principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.

ACCIONES A IMPLEMENTAR.





- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá la información generada, transmitida, procesada por esta entidad, de los riesgos que se puedan generar por los accesos otorgados o el uso indebido de la información. Para ello es fundamental la aplicación de controles determinados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Institucional, de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- Los usuarios responsables de la información del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos, mediante la implementación de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** controlará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** garantizará que la seguridad sea parte integral de los procesos de la entidad, mediante la aplicación de políticas, análisis de riesgos.





- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** promoverá la gestión adecuada de incidentes, eventos y debilidades de seguridad para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** se compromete a realizar todas las actividades tendientes para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección del **HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en la entidad. De igual forma, la Alta Dirección del CDB es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional y se haga extensiva a todos los procesos institucionales.

Los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y privacidad de la información del CDB, y en cumplimiento de la ley de habeas Data, guardar la confidencialidad de los datos e información personal que manejen en ejercicio de sus funciones.

RESULTADO CLAVE

Contar con un ambiente de seguridad y privacidad de la información en **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** logrando el cumplimiento de los pilares de seguridad de la información que son la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el no repudio de la misma.





POLÍTICAS RELACIONADAS

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Estratégico de las TICS
- Sistema Integrado de Gestión Institucional
- Mapa Institucional de Riesgos.

CUMPLIMIENTO

Todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios del CDB deben cumplir con el 100% de la política. El incumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información del CDB, traerá consigo consecuencias legales de acuerdo a la normativa vigente.

SAMIR RADI CHEMAS

Presidente

